



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



VISTO:

Que por la Resolución Decanal Ad Referéndum de este Cuerpo N° 738/10, se rectifica la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 439/10, en su artículo primero, por haberse incurrido en un error involuntario de tipeado, manteniéndose firmes las restantes partes de la mencionada Resolución.

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

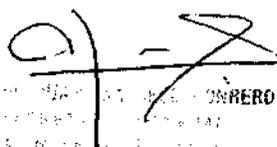
ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum del este Cuerpo N° 738/10, por la cual se rectifica la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 439/10, en su artículo primero, el que quedará redactado de la siguiente manera:

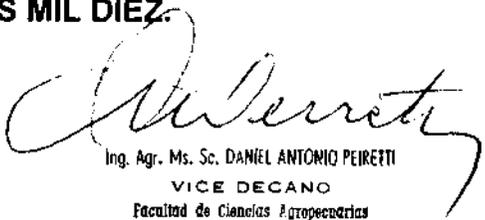
...“Tomar conocimiento del dictamen efectuado por el Comité Evaluador de fs. 36 a 39, referido a la renovación en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, al Ing. Agr. Daniel CAMELLO, (Leg. 29.572) en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Cátedra de Porcinos, a partir del 11 de abril de 2010 hasta el 10 de abril de 2015 y en consecuencia elevar éstas actuaciones al Comité de Evaluación Docente”...

por haberse incurrido en un error involuntario de tipeado, manteniéndose firmes las restantes partes de la mencionada Resolución.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior para su consideración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
E.A./

470